



Ayuntamiento de Castellón de la Plana

EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2015

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 2 de octubre de 2015.
- 2.- Tener por desistida de su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la asociación CONTRATIEMPOS ORIGINAL RUMBA.
- 3.- Otorgar a TRANSPORTES J. A. BRANCHADELL S.L.U., licencia ambiental para instalar actividad de CENTRO LOGISTICO-EMPRESA DE TRANSPORTES DE MERCANCIAS en CALLE DE FRANCIA, 145, CIUDAD DEL TRANSPORTE, de este término municipal y autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal en el ejercicio de la mencionada actividad.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura de actividad de LUDOTECA, en CALLE CARLOS FABRA ANDRES 1 BAJO LOCAL 2-B, de este término municipal y tomar en consideración el acta de comprobación favorable emitida por el técnico municipal para la apertura de la actividad de librería en el mencionado emplazamiento, promovida por la misma interesada.
- 5.- Tomar en consideración el acta de comprobación e informe de 4 de agosto y 17 de septiembre de 2015 respectivamente, emitidos por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON ANIMALES DOMESTICOS Y PELUQUERIA, en CALLE MAESTRO ARRIETA, 34, de este término municipal.

6.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 22 de septiembre de 2015, emitida por el Sr. Técnico Municipal para la apertura de actividad de SUPERMERCADO, en CALLE PANDEROLA, CAMINO PI GROS Y CALLE ALCALA DE XIVERT, de este término municipal, promovida por GRUP SUPECO MAXOR SLU.

7.- Otorgar a la mercantil "Transportes J. A. Branchadell, S.L.U." licencia urbanística de legalización de un depósito enterrado de combustible para uso propio en el centro logístico de empresa de transporte de mercancías en la Ciudad del Transporte, calle Francia nº 145, de esta Ciudad.

8.- Otorgar a la mercantil "Ube Chemical Europe, S.A." licencia urbanística para la rehabilitación estructural y bancadas en la U-423 (proyecto de ahorro de vapor en la T-423-3) en el Polígono Industrial el Serrallo, s/n, de esta Ciudad.

9.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble en la calle Santa Bárbara nº 22, de esta Ciudad.

10.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada en la Avenida Ferrandis Salvador nº 216, de esta Ciudad.

11.- Desestimar las alegaciones formuladas al expediente de restauración de la legalidad urbanística incoado por la realización de obras, sin licencia, consistentes en ampliación de caseta mediante terraza, paellero y horno e instalación de un contenedor en el CAMINO DONACIONETA DT-43-A, POLÍGONO CATASTRAL 12, PARCELA 179, SUELO NO URBANIZABLE y, en consecuencia, ordenar a los interesados el restablecimiento de la legalidad urbanística alterada (demolición y retirada, respectivamente).

12.- Estimar, el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la junta de gobierno local de 27 de junio de 2014, que desestimó las alegaciones formuladas por los interesados y ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante la demolición de una caseta y terraza construidas en la CALLE MAESTRO FALLA NÚMERO 12-4º, SUELO URBANO Z-2, en base al certificado de antigüedad de las construcciones aportado.

13.- Cancelar la garantía constituida por DURANTIA INFRAESTRUCTURAS S.A.U. mediante aval del Banco Español de Crédito en fecha 2 de febrero de 2007, por importe de 38.080,00 €, en concepto de garantía definitiva para responder de las obligaciones derivadas de la ejecución de las Obras de Urbanización de la Unidad de Ejecución 36-UE-R.

14.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 942R-O/2015 de fecha 28 de septiembre de 2015 que está formada por 2 páginas y ascienden a un total

de 426.430,19 euros, la cual empieza por “TRANSPORTES ALEGRE MONFERRER S.L.” por la cantidad de 15.858,94 euros y termina por “SERUNION SAU” por importe de 1.898,61 euros.”

15.- Prorrogar el contrato del suministro de vestuario para los miembros del Cuerpo de la Policía Local, adjudicado a la mercantil Armería Raúl, S.L., en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de noviembre de 2013, por el periodo comprendido entre el 6 de diciembre de 2015 y el 5 de diciembre de 2016, ambos inclusive, con un presupuesto máximo de 106.925,36 euros, más 22.454,33 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

16.- Prorrogar el contrato del suministro de material eléctrico para el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a la mercantil Alecas Servicios y Gestión, S.L., en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 7 de noviembre de 2014, por el periodo comprendido entre el 2 de diciembre de 2015 y el 1 de diciembre de 2016, ambos inclusive, con un presupuesto máximo de 185.485,56 euros, más 38.951,97 euros en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido.

17.- Liquidar el contrato de suministro de papel para las fotocopiadoras e impresoras del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a la mercantil Hermanos Cebrián, S.L. y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva depositada para responder del mencionado contrato.

18.- Liquidar el contrato de arrendamiento sin opción de compra, de cuatro motocicletas totalmente equipadas para la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a la mercantil Dos Rodes Rent, S.L. y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva depositada para responder del mencionado contrato.

19.- Liquidar el contrato de suministro de artículos de imprenta para el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, adjudicado a la mercantil Imprenta Rosell, S.L., y, en consecuencia, devolver a la adjudicataria la garantía definitiva depositada para responder del mencionado contrato.

20.- Concedir subvencions en les quanties que ha determinat l'òrgan col·legiat de valoració a quaranta-una associacions de veïns i entitats ciutadanes integrades en el Consell Municipal de Participació Ciutadana per a la realització dels seus programes d'activitats durant el present any.

21.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Prorrogar la autorización con carácter gratuito a la sociedad Mercat d'Abastiments de Castelló S.L, de ocupación del dominio público municipal sobre la

superficie destinada a zona de tránsito y aparcamiento de 16.577 m², del Mercado de Abastos municipal, para colocación de barreras de control y acceso de vehículos por una anualidad con efectos desde el 8 de octubre de 2015 hasta el 7 de octubre de 2016.

- Designar como representante del Ayuntamiento de Castellón de la Plana en la Fundación Valenciana de Estudios Avanzados de la Comunitat Valenciana a la Sra. Alcaldesa D^a Amparo Marco Gual.